RESOLUCIÓN No. 11-09055 **DE 2026**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA MC-DC-CME-045-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y mediante Resolución de delegación de funciones 00584 del 16 de febrero de 2026, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Materiales y Ensayos - Regional Distrito Capital, ordenó la publicación de los Estudios Previos y de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC-DC-CME-045-2026**, cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación a precio unitario y monto agotable, requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores -ENI. En el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital SENA."

2. Que, conforme a los estudios previos y al análisis del sector, se estableció un presupuesto oficial para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC-DC-CME-045-2026** se estableció un presupuesto oficial de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

 Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el siguiente: No. **7726** del 12/06/2026, del C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

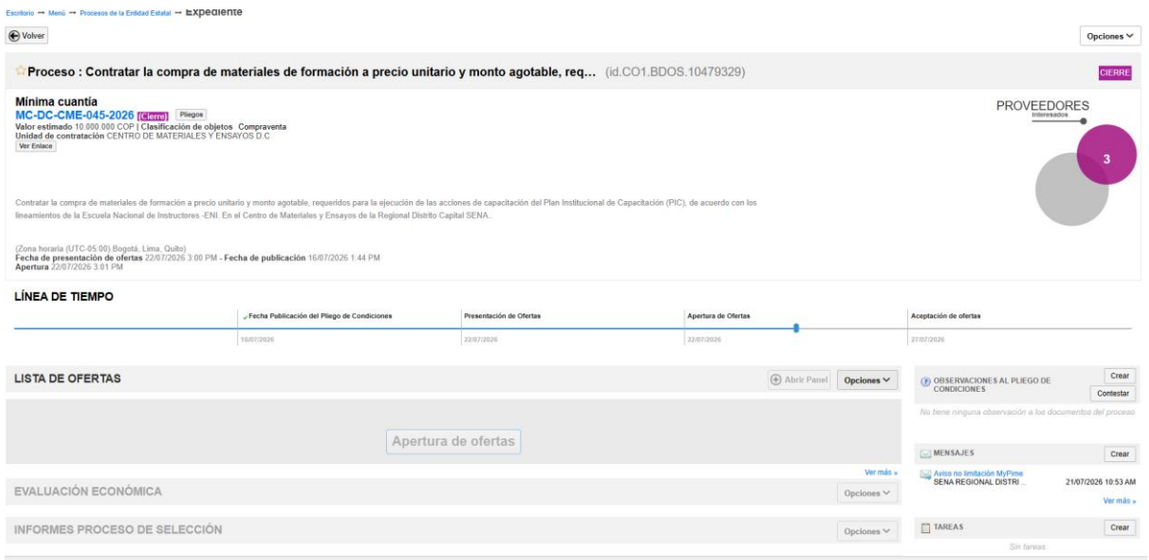
3. Que este proceso se realizó bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

4. Que el 16 de julio de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II, los estudios previos, la invitación Pública y los documentos del proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-DC-CME-045-2026.**

5. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas venció el día 22 de julio de 2026 a las 3:00 p. m., sin que se recibiera propuesta alguna, tal como consta en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 11-09055 **DE 2026**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA MC-DC-CME-045-2026



6. Una vez verificada la plataforma SECOP II se evidenció que no se recibió ninguna oferta dentro del término previsto en el cronograma del proceso, configurándose la causal de declaratoria de desierta prevista en el numeral 3.10 literal a) de la Invitación Pública, según la cual el SENA declarará desierto el proceso cuando no se reciban ofertas.

7. Que, en consecuencia, procede declarar desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-DC-CME-045-2026. De conformidad con lo previsto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la declaratoria de desierta procede cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva del contratista, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo debidamente motivado.

8. Que la necesidad que dio origen al presente proceso de contratación subsiste, razón por la cual el Centro de Materiales y Ensayos deberá adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para satisfacerla.

9. Que la ausencia de ofertas impide realizar la selección objetiva del contratista y, en consecuencia, hace procedente la declaratoria de desierta del proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora (E) del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MC-DC-CME-045-2026** cuyo objeto consiste en "***Contratar la compra de materiales de formación a precio unitario y monto agotable, requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores -ENI. En el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital SENA.***"

RESOLUCIÓN No. 11-09055 **DE 2026**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA MC-DC-CME-045-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la necesidad que motivó el presente proceso contractual subsiste, razón por la cual el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adelantará las actuaciones administrativas necesarias para satisfacerla.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Frente a la presente resolución no procede el recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 24 de Julio del 2026.

Firmado digitalmente por HERNANDEZ VARGAS CAROLINA

CAROLINA HERNÁNDEZ VARGAS
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VoBo: Monica Cuadros - Coordinadora GAAICS
Elaboró y Revisó: Marco Antonio Salamanca Bautista - Apoyo Contratación GAAICS